

Referencia	CONP/2024/1749
Procedimiento	Previo de necesidades contractuales
Asunto	SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL IES "LA FLORIDA" DE OVIEDO
Interesado	
Unidad Responsable	Sección de Servicios Complementarios
Referencia Externa	

Informe de insuficiencia de medios relativo al contrato de servicio de limpieza en el Instituto de Enseñanza Secundaria "La Florida" de Oviedo del Principado de Asturias.

En relación a la memoria justificativa del contrato de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dado el objeto del contrato definido en dicha memoria y en el pliego de prescripciones técnicas, se informa que la Administración del Principado de Asturias carece de medios para la realización de la actividad que constituye el objeto del contrato por las siguientes razones:

1ª.- Las actividades que constituyen el objeto del contrato, tal como está definido en la propuesta de contratación y en el pliego de prescripciones técnicas, consisten en la limpieza de las instalaciones del centro educativo IES "La Florida" de Oviedo.

Esta actividad de limpieza coincide con el cometido funcional de la categoría profesional de operario/a de servicios del vigente convenio colectivo del personal laboral de la Administración del Principado de Asturias.

2ª.- En el vigente catálogo de puestos de trabajo de la Administración del Principado de Asturias no figura ninguna ampliación de puestos de trabajo de operario/a de servicios para el centro que se licita para atender la limpieza de las dependencias. De este modo, no se cuenta con medios personales suficientes para realizar la limpieza completa de los institutos objeto de licitación.

3ª.- No resulta posible disponer de los medios personales suficientes trasladando operarios de otros centros de forma continuada y definitiva, pues éstos son necesarios en aquellos centros en los que prestan servicios. Así mismo, tampoco resulta posible la ampliación de los medios personales, mediante la contratación de nuevos efectivos, al estar vinculados por las previsiones de personal de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2024, que se refieren a 454 operarios de servicios, de los cuales 309 prestan servicio en la Consejería de Educación. Para ampliar esta plantilla en el número de operarios necesarios para atender de forma continuada y estable las necesidades de limpieza del centro, se necesitaría la correspondiente previsión en una Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

Además de la insuficiencia de medios expresada, las actividades incluidas en el objeto del contrato no implican el ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos, y por esta razón, realizarlas mediante un contrato de servicios es acorde al artículo 17 de la Ley indicada y constituye una opción legítima, dentro de la potestad de organización de la Administración autonómica.



Estado del documento

Original

Página 2 de 2

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250327366553564434

